



Inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	
Sindicatura Municipal	
Datos Generales	
Homoclave	No aplica
Nombre	Notificación y Ejecución de acuerdos, resoluciones y laudos arbitrales que emite el Síndico Municipal.
Sujeto obligado responsable de la aplicación	Sindicatura Municipal.
Modalidad	Notificador y Ejecutor.
Tipo	Documental
Objetivo	Notificar acuerdos, resoluciones, laudos arbitrales y demás resoluciones que emita sindicatura municipal y ejecutarlos.
Periodicidad con la que se realiza	Con frecuencia.
Motivo de la visita domiciliaria	Notificar acuerdos, laudos arbitrales y resoluciones que emita Sindicatura Municipal, en los Recursos de Inconformidad y Procedimientos Arbitrales, así como su ejecución.
Bien, elemento o sujeto de inspección, verificación o visita domiciliaria	En el domicilio particular que señale el Actor y/o Demandado.
Derechos del sujeto regulado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Notificar acuerdos para que realice contestación y ofrezca pruebas. 2. Derecho de Audiencia. 3. Realizar Alegatos.
Obligaciones del sujeto regulado	Identificarse como notificador y ejecutor, para no usurpar funciones.
Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México.



Requisitos			
No.	Nombre	Original	Copia
1	No aplica	X	N/A
2	No aplica		
Procedimiento de la inspección, verificación o visita domiciliaria			
Formato a requisitar	Cedula de Notificación, citatorio.		
Tiempo aproximado de duración	Quince a treinta minutos.		
Pasos a realizar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se traslada al domicilio objeto de notificación. 2. Si se encuentra la persona a la que se le desea notificar se realiza la notificación. 3. Si no se encuentra la persona a la que se va notificar se deja citatorio, con quien se encuentre en el domicilio para que nos espere el siguiente día para poder realizar la notificación 4. Al notificar la sentencia y/o laudo, si se hiciera caso omiso, se ejecuta la resolución. 		
Sanciones que pudieran derivar de la notificación y/o ejecución			
No.	Nombre	Fundamento legal	
1	Multa	47 Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México.	
2	Desalojo	27 Ley de Bienes del Estado de México y de sus municipios.	
3			
De los inspectores, verificadores y visitantes			
Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador	Notificar y Ejecutar acuerdos, sentencias, laudos y demás resoluciones emitidos por el síndico municipal así como ejecutar los mismos		
Obligaciones	Notificar y Ejecutar, acuerdos, sentencias, laudos y demás resoluciones que emita el Síndico Municipal.		
Dirección	Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, Atlacomulco de Fabela, México.		
Número telefónico	712 122 62 90		
Correo electrónico	sindicatura@atlaacomulco.gob.mx		



Ayuntamiento Constitucional de
Atlacomulco 2022-2024



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Datos del Órgano de Control Interno Municipal para presentar denuncias	
Dirección	Calle Roberto Barrios Castro S/N, colonia Las Fuentes, Atlacomulco, Estado de México.
Número telefónico	712-124-50-60
Correo electrónico	contraloria@atlaacomulco.gob.mx